

Refº./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-49/2017

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante decreto dictado en fecha 29 de diciembre de 2017, se emite la presente resolución por la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de obras contenidas en el "CONTRATO DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SOLAR: ANTIGUO CINE ANDALUCÍA".

1. Objeto del Contrato: La ejecución de las obras contenidas en el "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SOLAR: ANTIGUO CINE ANDALUCÍA".

2. Tipo de Licitación: El tipo de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (150.183,12 €), incluido I.V.A.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los especificados en la cláusula núm. 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- A) OFERTA ECONÓMICA (50%).
- B) MEJORAS AL PROYECTO (40%).
- C) AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (10%).

4. Plazo de ejecución del contrato. TRES (3.-) MESES.

5. Modificación del contrato. El régimen de modificación del contrato será el recogido en los arts. 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia. De conformidad con lo establecido en el art. 65 del TRLCSP no se exige estar en posesión de clasificación. La solvencia se acreditará por los medios que se recogen en la cláusula núm. 23 del pliego de condiciones administrativas particulares.

7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. En la forma prevista en la base 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos VEINTISÉIS (26.-) DÍAS NATURALES, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:3IvxzXLYIBYwK6Z9YdYQfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcade Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	02/01/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



3IvxzXLYIBYwK6Z9YdYQfA==

8. Apertura de plicas. El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula núm. 25 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Córdoba, 2 de enero de 2018

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**
Por Delegación de la Alcaldesa
(decreto núm. 8403, de 03/10/16)

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 3IvxzXLYIBYwk6Z9YdYQfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	02/01/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 3IvxzXLYIBYwk6Z9YdYQfA==			